

Plan de desarrollo comunitario

Barrió Palmira

Magalys Cecilia Caamaño Acevedo

Jairo Andrés Pérez

Juan camilo almenares

Universidad Popular del Cesar, Seccional Aguachica

Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Económicas

Economía

Aguachica

2024-2

RESEÑA HISTÓRICA DEL BARRIO PALMIRA

Los primeros habitantes del barrio Palmira son de 1964, donde sus fundadores colocaron su nombre debido a que todas las casas tenían el techo y paredes de palma, sus residentes se iluminaban con mechas de Petróleo, debido que el municipio de Aguachica tenía una planta eléctrica de ACPM ubicada en la calle 4 con carrera 9 esquina (donde actualmente queda el Yudo), que iluminaba el parque de San Roque, la Alcaldía, la Iglesia y el centro de la población. (INTERIOR, 21)

En esa misma época se estaba construyendo la troncal de oriente y el ferrocarril, lo que motivó a que llegaran personas oriundas de los departamentos del Caldas, Antioquia, Boyacá, Tolima, y Santanderes. Donde tenían la necesidad de radicarse en Aguachica, originando la invasión de predios lo que hoy conocemos como el barrio Palmira, convirtiéndose, la interceptación de la carrera 10B con calle 9, en un sitio muy comercial ya que en el sector se estableció la zona Rosa o Zona de Tolerancia de Aguachica donde llegaron a funcionar (9) nueve bares. (SENA, 2023)

En 1968 después de la creación del Departamento del Cesar, se conformó la primera junta de acción comunal del barrio Palmira donde destinaron un lote (hoy en día ubicada en la carrera 10B-11-51), donado por la señora Francisca Arias, el cual construyeron un rancho de palma, para que fuera la cede de la junta, donde se organizaban fiestas y eventos (casetas, verbenas, rifas, sancochos, tamales, venta de bebidas alcohólicas, refrescos y por último gaseosas). De igual forma se realizaban bailes donde se pagaba 1 centavo para bailar

tres discos con las jóvenes del barrio a lo que en ese entonces denominaron Baile (CESAR, 2023)

“Boletiado”, en donde se le entregaba una boleta, que los autorizaba a bailar con cualquier chica que ellos desearan. Esto se hacía con el propósito de recaudar fondos, para poder traer el agua potable hasta las viviendas del barrio, ya que el agua para el consumo la traían del bosque del agüil o del taller barranca ubicado en la carrera 14 con 10, y para el lavado de la ropa de los habitantes se tenían que trasladarse hasta el caño del cristo o la quebrada de Buturama, posteriormente a través de esos recaudos colocaron postes de maderas y cables caseros para dar luz al barrio sin embargo su energía era muy deficiente.

La junta de acción comunal obtuvo su personería Jurídica mediante No. 1243 de septiembre de 1971, situación que fortaleció su participación ante la administración municipal, el barrio lo conforman dos carreras (10A y 10B), y cuatro calles (9, 10, 11 y 12).

En 1975 fue construida la casa comunal en material (bloque y zinc), y el servicio de energía a través de las redes eléctricas fue colocado e instalado en las calles que comprende el barrio, de igual forma en ese mismo año en la carrera 10A con 9A, fue inaugurado el matadero municipal, situación que hizo que se expandiera y se poblara el barrio.

Posteriormente en 1980, la casa comunal fue dividida en dos, con el fin de dar inicio a la Inspección de Policía del barrio Palmira la cual funcionó hasta el 30 diciembre 1997.

A través de un acuerdo verbal con la alcaldía municipal el señor alcalde (JOSE ANTONIO BERMUDEZ) y los representantes de la junta del año 2006 se entregó en comodato esa división a la defensa Civil Colombiana donde actualmente funciona.

A partir del año 1995, el barrio empezó a tener una transformación en su estructura vial (pavimentación en concreto), donde en la actualidad el 100% del barrio este pavimentado y encontramos mucha modernización en sus viviendas.

La alcaldía Municipal de Aguachica dicta mediante resolución No. 136 del 22/12/2006, con la cual el 22/02/2007 se logra obtener las escrituras a nombre de la junta de acción comunal mediante número de matrícula 196-37403, destinado para uso exclusivo de las funciones y acciones comunitarias delegando a la junta de acción comunal según los términos de ley.

Actualmente el barrio Palmira es reconocido por ser un barrio popular e importante en el municipio de Aguachica, por sus participaciones en carnavales, donde ha tenido la dicha de tener cuatro reinas del carnaval (María del Socorro Arévalo, Leidy Jazmín Galeano Osorio, Sarith Camargo), y decenas de virreinas y primera princesa.

De igual forma la celebración de las fiestas patronales de san roque, donde se celebra cada dos años, teniendo en cuenta un compromiso que existe con los barrios; divino niño, el progreso y san roque.

La primera junta de acción comunal estaba conformada por; Carlos Rizzo (Presidente), Gaspar Urrutia (Vice-Presidente), Antonio Solano (Tesorero), Aura Barbosa (Secretaria), Luis Bolívar, Pedro León, Francisca Arias, Pascual Suarez, otros integrantes de la junta que a través del tiempo han realizado obras y han fortalecido el barrio como son; Luis Alberto Bolívar Becerra, Humberto Guerra, Trinidad Benavidez, Fabio Luna, Honorio

García, Claudia Quintero, Héctor Clavijo, Robinson Manosalva, Juan Antonio Almanza, Gladys Zapata en la actualidad Fernando Bolívar Angarita.

Introducción

La pobreza es un fenómeno complejo y multifacético que afecta a millones de personas en todo el mundo. Más allá de la falta de recursos económicos, la pobreza implica limitaciones en el acceso a educación, atención médica, empleo y oportunidades de desarrollo personal. Esta situación no solo impacta la calidad de vida de los individuos, sino que también debilita el tejido social de las comunidades, perpetuando ciclos de desigualdad y exclusión. Para enfrentar este desafío, es crucial adoptar enfoques que promuevan la participación activa de la comunidad y el empoderamiento de sus miembros. (Sen, 2008)

La colaboración comunitaria se convierte en una herramienta esencial para combatir la pobreza, ya que fomenta un sentido de pertenencia y solidaridad entre los habitantes. En este marco, surge la Asociación Donde Habilidades de la Comunidad se Unen y Puedan Prestar su Servicio. Esta iniciativa tiene como objetivo aprovechar las diversas habilidades, talentos y experiencias de los miembros de la comunidad para generar un impacto positivo en la vida de aquellos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. (PILON, 2023)

La asociación no solo se propone ofrecer servicios y recursos, sino también crear un espacio donde cada miembro pueda contribuir de manera activa y significativa. Al unir

fuerzas, se busca construir un entorno de apoyo y cooperación que facilite el desarrollo de proyectos que respondan a las necesidades específicas de la comunidad. A través de talleres, capacitaciones y actividades de voluntariado, se fomentará la adquisición de habilidades que empoderen a los participantes y les permitan mejorar su calidad de vida.

Además, se establecerán mecanismos de comunicación y consulta que aseguren que todas las voces sean escuchadas, promoviendo un proceso inclusivo y transparente. De este modo, la Asociación Donde Habilidades de la Comunidad se Unen y Puedan Prestar su Servicio se erige como una plataforma para el cambio social, en la que el trabajo conjunto no solo combate la pobreza, sino que también fortalece el sentido de comunidad y la cohesión social. (Gámez*, 2014)

Comité de impulso

En este comité el objetivo será la creación del plan de desarrollo del barrio Palmira del municipio de Aguachica Departamento del Cesar en Colombia. Estará conformado principalmente por tres alumnos de la UPC Seccional Aguachica, uno de ellos además miembro de la JAC; estos serán los encargados de guiar a los demás participantes del comité acerca de las actividades y objetivos a desarrollar.

<p>Fernando Bolívar Angarita C.c. 18928327 Comerciante independiente Presidente JAC Palmira</p>	<p>Luz Gladys Zapata Gil C.c. 43481280 Cra 10B # 12-31 Madre comunitaria</p>
<p>Juan Antonio Almanza Dorado C.c. 18918209 Cra 10B # 12-06 Tiendero</p>	<p>Gina Guerra Padilla C.c. 1065902103 Calle 10 # 10A-66 Asesora comercial</p>

	Comisión de deportes JAC Palmira
Juliet Duarte Gómez C.c. 49671626 Calle 11 # 10A-30 Enfermera Comisión Salud JAC Palmira	Humberto Guerra Camargo C.c. 12520337 Calle 10#A-66 Maestros de construcción JAC Palmira
Deiza mozo Arévalo C.c. 49665094 Calle 10b #12bis -60 Vicepresidenta Comisión Salud JAC Palmira	Héctor enrique Clavijo Villegas cc. 18927409 Calle 11 cra 10b Comerciante

MISIÓN

Nuestra misión es empoderar a los miembros de la comunidad a través de procesos colaborativos, capacitando a las personas en el desarrollo de habilidades técnicas y personales, promoviendo el liderazgo y la participación activa. Buscamos fomentar alianzas estratégicas con diversas instituciones para aprovechar los recursos y potenciales del barrio Palmira con el objetivo de mejorar la calidad de vida, reducir la pobreza y generar oportunidades de empleo y bienestar para las personas en situación de vulnerabilidad.

VISION

Ser un barrio Palmira unido, empoderada y autosuficiente, donde sus miembros, a través de su participación activa, liderazgo y habilidades desarrolladas, contribuyan al

bienestar colectivo y a la creación de oportunidades sostenibles. Aspiramos a que Palmira se convierta en un modelo de transformación social, donde las alianzas entre instituciones y la integración de recursos fortalezcan la capacidad de la comunidad para superar la pobreza y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Línea de tiempo de ejecución

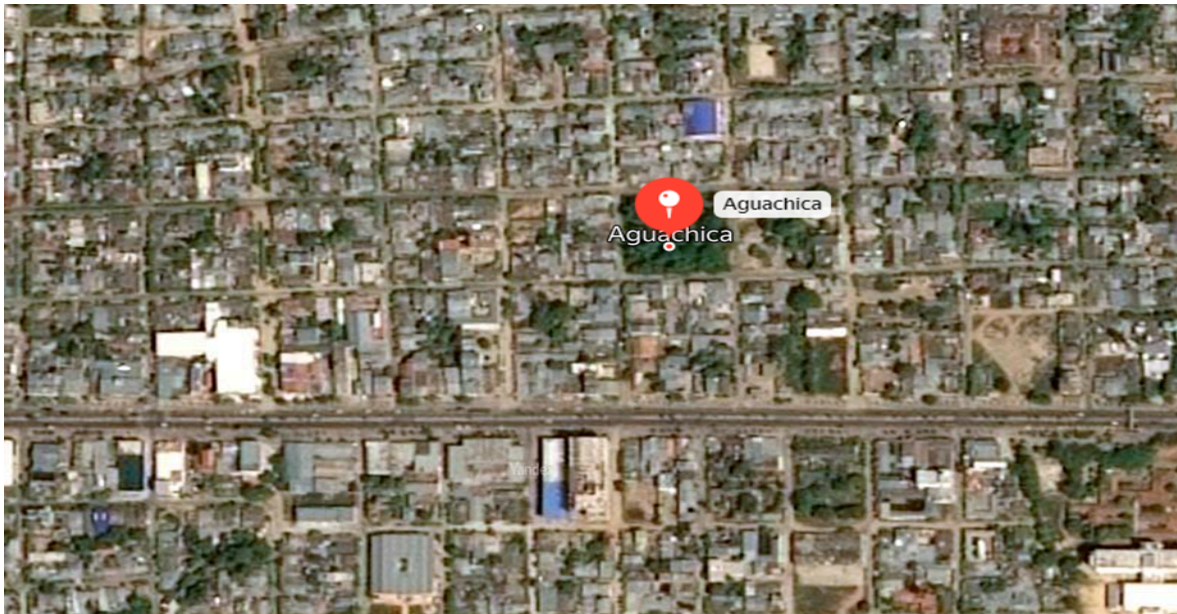
Periodo	Presidente de JAC	Dimensiones internas.
1964	Carlos Rizzo	Invasión de predios lo que hoy conocemos como el barrio Palmira, convirtiéndose, la interceptación de la carrera 10B con calle 9, en un sitio muy comercial ya que en el sector se estableció la zona Rosa o
1968	Luis Alberto bolívar	Donación de lote por la señora Francisca Arias, en el cual construyeron la sede de la junta, donde se organizaban fiestas y eventos. Los eventos se realizaban con el finde recaudar fondos para traer el agua potable
1971	Luis Alberto bolívar	La junta de acción comunal obtuvo su personería Jurídica mediante No. 1243 de septiembre de 1971, situación que fortaleció su participación ante la administración municipal, el barrio lo conforman dos carreras (10A y 10B), y cuatro calles (9, 10, 11 y 12).
1980		la casa comunal fue dividida en dos, con el fin de iniciar la Inspección de Policía del barrio Palmira la cual funcionó hasta el 30 diciembre 1997

1995		<p>A partir del año 1995, el barrio empezó a tener una transformación en su estructura vial (pavimentación en concreto)</p> <p>En la actualidad el barrio se encuentra pavimentado en 100%</p>
2006	Juan Antonio Almanza	<p>Se logra la matrícula 196-37403, destinado para las funciones y acciones comunitarias del barrio</p>
2010		<p>Múltiples participaciones en carnavales, donde ha tenido la dicha de tener cuatro reinas del carnaval (María del Socorro Arévalo, Leidy Jazmín Galeano Osorio, Sarith Camargo</p>
2022	Fernando bolívar	<p>Renovación de la casa comunal donde se llevó a cabo la construcción del salón comunal y su tarima.</p>
2023	Fernando bolívar	<p>Se realizó la pavimentación de 24 mtrs de vía para que estén 100% las calles pavimentadas</p>
2024	Fernando bolívar	<p>Se realizó la implementación de las fiestas del barrio, celebración de semana santa y otras.</p>

Diagnóstico participativo y situacional

Ubicación y mapa social

Calle 12 # 10B



Identificación de actores clave (comunidades, organizaciones, instituciones)

Comunidades	Organizaciones	Instituciones
Comunidad en general y comerciantes quiénes ayudan a organizar y realizan aportes económicos para la organización de actividades en el barrio Palmira, día del niño, semana santa, y novenas.	En conjunto con la cámara de comercio de Aguachica cesar	En colaboración, la alcaldía, Sena, UNAD y la universidad popular del cesar

Fuente: (Junta de Acción Comunal del barrio Palmira, 2024)

Análisis de la situación actual (fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas), por dimensiones

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> *comunidad solidaria y unida *Ubicación estratégica *Crecimiento urbano 	<ul style="list-style-type: none"> *Inseguridad en delitos comunes (hurto, robos) *Falta de empleo y oportunidades
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> *Desarrollo comunitario y organización *Educación y capacitación *Mejorar la seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> *Violencia de género y domestica *Desempleo y pobreza *Problemas con la convivencia *Conflictos vecinales *Problemas relacionados con la movilidad

-Identificación de necesidades y prioridades

La identificación de necesidades y prioridades en un barrio como Palmira, es un proceso esencial para impulsar su desarrollo y mejorar la calidad de vida de los habitantes. A continuación, se presenta un enfoque para identificar las necesidades y las prioridades de acción, tomando en cuenta diferentes aspectos clave:

Alumbrado público: Incremento de la cantidad y calidad del alumbrado en zonas vulnerables para mejorar la seguridad del barrio. Las mejoras en infraestructura y acceso a servicios básicos deben ser prioritarias para mejorar la calidad de vida general y atraer inversión al barrio. (Junta de Acción Comunal Barrio Palmira, 2024)

Programas de prevención de violencia y delincuencia: Necesidad de crear actividades comunitarias y programas para prevenir la delincuencia, como iniciativas de deporte y educación. La seguridad es fundamental para el bienestar de los habitantes y el

desarrollo económico. Invertir en programas preventivos y presencia policial ayudará a generar un entorno más seguro.

Acceso a servicios de salud: Mejorar o aumentar la frecuencia de brigadas de salud en el barrio. Espacios verdes y recreativos: Construcción o mejora de parques y zonas deportivas para promover el bienestar físico y emocional de los habitantes, la salud física y mental es esencial para la comunidad. Garantizar servicios de salud accesibles y crear espacios recreativos

Recolección adecuada de residuos: Mejorar la frecuencia y calidad del servicio de recolección de basura para evitar la acumulación de residuos.

Educación ambiental: Programas de concienciación sobre la correcta disposición de residuos y prácticas sostenibles.

-Enfoque Poblacional Diferencial (Barrio Palmira)

Grupo poblacional	Porcentaje
Adulto mayor	25%
Madres cabeza de familia	30%
Juventud	10%
Discapacitados	7
Niñez	178
Desplazados	0
Víctimas del conflicto armado	0
Población LGBTI	2
Afrodescendientes	0
Indígenas	0
Total	100

Fuente: Elaboración propia

Objetivos

Objetivo General

Promover el empoderamiento de los miembros de la comunidad a través de la colaboración y el aprovechamiento de habilidades diversas, con el fin de combatir la pobreza y mejorar la calidad de vida de los individuos en situaciones de vulnerabilidad.

Objetivos Específicos

Objetivo 1: Desarrollar programas de capacitación y talleres que fortalezcan las habilidades técnicas y personales de los participantes, facilitando su acceso a oportunidades de empleo y desarrollo personal.

Objetivo 2: Fomentar la participación comunitaria a través del fortalecimiento del liderazgo y el empoderamiento.

Objetivo 3: Fomentar alianzas estratégicas entre instituciones que permitan aprovechar las potencialidades con las que cuenta el barrio.

Redes que conforman los actores en el barrio y el territorio

Actores Clave	Rol en la Comunidad	Relaciones con Otros Actores
Junta de Acción Comunal (JAC)	Liderazgo comunitario, organización de eventos, representación legal.	Coordina con la Alcaldía y bomberos
Madres Comunitarias	Apoyo en educación y cuidado infantil.	Trabajan en conjunto con el hospital local y otros vecinos para apoyar a los niños.
Comerciantes locales	Proveen servicios y empleos, financian eventos comunitarios.	Colaboran con la JAC y los vecinos para la realización de eventos y apoyo.
Alcaldía Municipal	Provisión de servicios públicos, seguridad e infraestructura.	Colabora con la JAC en la implementación de mejoras urbanas y sociales.
Los bomberos	Apoyo en emergencias, capacitaciones en prevención de riesgos.	Actúa en colaboración con la Alcaldía y la JAC.
Organizaciones culturales y deportivas	Promoción de eventos culturales y recreativos (grupo folclórico tradiciones del Palmira)	interactúan con la JAC, jóvenes y comerciantes para realizar actividades

Fuente: (Junta de Acción Comunal del barrio Palmira, 2024)

Líneas estratégicas

Área estratégica	Iniciativa propuesta
Desarrollo Económico Local	<ul style="list-style-type: none"> * Apoyo a los comerciantes locales: Crear un programa de capacitación en administración, ventas, contabilidad básica, manejo de inventarios y marketing (alianzas con SENA y Cámara de Comercio). * Fomento de ferias y mercados locales: Establecer mercados comunitarios o ferias para pequeños comerciantes y productores locales. * Promoción del turismo cultural: Organizar eventos culturales, carnavales y actividades recreativas para atraer turismo

	<p>(fiestas patronales, historia del carnaval en Palmira).</p> <p>* Promoción del turismo cultural: Organizar eventos culturales, carnavales y actividades recreativas para atraer turismo (fiestas patronales, historia del carnaval en Palmira).</p>
<p>Fortalecimiento de la Democracia y Gobernanza</p>	<p>* Fortalecimiento de la JAC: Capacitar a los líderes de la Junta de Acción Comunal (JAC) en gestión pública, participación comunitaria y liderazgo</p> <p>* Fomentar la participación activa: Organizar asambleas comunitarias regulares para consultas y toma de decisiones sobre proyectos de infraestructura y programas sociales.</p> <p>* Transparencia en la gestión comunitaria: Implementar mecanismos de rendición de cuentas para garantizar el uso eficiente y justo de los recursos comunitarios.</p>
<p>Promoción de la Paz y la Convivencia</p>	<p>* Mejorar la seguridad comunitaria: Instalar sistemas de vigilancia, cámaras de seguridad y aumentar la colaboración con la Policía Nacional.</p> <p>* Creación de programas preventivos para jóvenes: Actividades deportivas, culturales y recreativas para prevenir la delincuencia (torneos deportivos, talleres de danza y música).</p> <p>* Talleres de resolución de conflictos: Organizar talleres sobre manejo pacífico de conflictos y convivencia, y prevenir violencia intrafamiliar y comunitaria.</p>
<p>Desarrollo Social y Humano</p>	<p>* Acceso a la educación y capacitación: Organizar talleres vocacionales (carpintería, electricidad, tecnologías) en alianza con el SENA y otras instituciones educativas locales.</p> <p>* Brigadas de salud periódicas: Implementar brigadas médicas gratuitas, campañas de vacunación y chequeos médicos para adultos mayores y animales (caninos y felinos).</p>

	* Creación de espacios recreativos: Coordinar con otros barrios para utilizar espacios deportivos y promover el bienestar físico y mental de la comunidad
Protección del Medio Ambiente y Gestión del Territorio	Promover la educación ambiental: Realizar campañas de sensibilización sobre la correcta disposición de residuos y reciclaje, involucrando a niños y jóvenes en proyectos de limpieza y reforestación.

Fuente: (Junta de Acción Comunal del barrio Palmira, 2024)

-Plan de acción

Nombre del proyecto	Descripción del Proyecto	Responsables	Corresponsables
1. Fortalecimiento de Habilidades para el Empleo	Ofrecer talleres técnicos y de desarrollo personal (carpintería, electricidad, cocina, habilidades blandas) y organizar ferias de empleo para conectar a los participantes con	Junta de Acción Comunal (JAC)	SENA, Cámara de Comercio, Empresas Locales

	oportunidades laborales.		
2. Redes de Apoyo Comunitario	Crear redes de apoyo entre los vecinos para resolver necesidades comunes, como mejoras en infraestructura, limpieza y apoyo a emprendedores locales.	Junta de Acción Comunal (JAC)	Organizaciones Sociales Locales, Alcaldía Municipal
3. Promoción del Turismo Cultural en Palmira	Organizar eventos culturales (festivales, carnavales, visitas guiadas) para atraer turistas, promoviendo la historia y cultura del barrio Palmira.	Junta de Acción Comunal (JAC)	Instituciones Culturales Locales, Cámara de Comercio, Alcaldía
4. Salud y Bienestar Comunitario	Implementar brigadas de salud periódicas, campañas de vacunación, actividades recreativas y deportes para promover el bienestar físico y mental de los residentes.	Junta de Acción Comunal (JAC)	Secretaría de Salud Municipal, SENA, Organizaciones de Protección Animal
5. Educación Ambiental y Gestión de Residuos	Realizar campañas de sensibilización sobre reciclaje y compostaje, promover la reforestación y limpieza de espacios públicos. Involucrar a niños y jóvenes en actividades	Junta de Acción Comunal (JAC)	Alcaldía Municipal, Instituciones Educativas Locales, ONGS Ambientales

	educativas ambientales.		
6. Fortalecimiento de la Democracia y Gobernanza Local	Capacitar a los miembros de la comunidad en gestión pública, derechos ciudadanos, liderazgo y rendición de cuentas, para fortalecer la participación y la transparencia.	Junta de Acción Comunal (JAC)	Alcaldía Municipal, Cámara de Comercio, Universidades Locales

Fuente: (Junta de Acción Comunal del barrio Palmira, 2024)

VIII. Escenario prospectivo

Área de impacto	Situación esperada	Acciones clave	Impacto esperado
Desarrollo de Capacidades Técnicas y Personales	La comunidad tendrá un acceso fácil y regular a programas de capacitación técnica y personal que les permitan mejorar sus habilidades para el empleo, el emprendimiento y el desarrollo personal.	Ofrecer cursos de formación técnica en áreas como carpintería, electricidad, informática, entre otros. * Realizar talleres de desarrollo personal sobre liderazgo, habilidades blandas y trabajo en equipo. * Establecer alianzas con instituciones educativas como el SENA y ONGs para la implementación de programas.	*Incremento de la empleabilidad y emprendimiento. * Mejora en la calidad de vida y autoestima de los participantes. * Reducción de la pobreza y aumento de las oportunidades económicas para los miembros de la comunidad.
	Los miembros de la comunidad se	Crear espacios de participación	Aumento de la confianza en las

<p>Fortalecimiento de la Participación Comunitaria</p>	<p>involucrarán activamente en la toma de decisiones, la ejecución de proyectos y en la identificación de necesidades del barrio.</p>	<p>comunitaria como asambleas mensuales o foros de discusión. * Fomentar la participación de todos los grupos sociales (jóvenes, mujeres, adultos mayores) en las decisiones y actividades del barrio.</p>	<p>estructuras de gobernanza y participación del barrio. * Participación y responsable de los residentes en los procesos de toma de decisiones. * Empoderamiento y sentido de pertenencia en los miembros de la comunidad.</p>
<p>Alianzas Estratégicas con Instituciones</p>	<p>Se establecerán alianzas entre la comunidad y diferentes instituciones (gobierno, ONGs, empresas, instituciones educativas) para fortalecer los recursos y capacidades del barrio.</p>	<p>Gestionar alianzas con el SENA, universidades locales, ONGs y entidades gubernamentales para el apoyo a proyectos de capacitación, salud, infraestructura, etc. * Buscar colaboraciones con empresas locales para impulsar el comercio y empleo en la comunidad.</p>	<p>* Acceso a recursos financieros, materiales y humanos para proyectos comunitarios. * Creación de oportunidades laborales y de desarrollo a través de programas de colaboración. * Mejora de la infraestructura y servicios del barrio a través de alianzas con las autoridades locales y organizaciones externas.</p>
<p>Mejora en la Calidad de Vida y Reducción de la Pobreza</p>	<p>La comunidad experimentará una mejora en la calidad de vida general, con mayor acceso a empleo, educación,</p>	<p>Implementar programas de brigadas de salud y jornadas de vacunación. * Ofrecer servicios de orientación laboral y</p>	<p>*Aumento de la calidad de vida, acceso a servicios de salud y educación. *Reducción de la pobreza y mejora en las condiciones de vida de los habitantes del</p>

	salud y servicios básicos.	empresarial para los residentes del barrio.	barrio. * Fortalecimiento de la economía local a través del empleo y el emprendimiento a través del empleo y el emprendimiento.
--	----------------------------	---	--

Fuente: (Junta de Acción Comunal del barrio Palmira, 2024)

Conclusiones

Para concluir un plan de desarrollo comunitario es una herramienta clave para la planificación y gestión del progreso de una comunidad. Ofrece una visión clara de los objetivos y las estrategias necesarias para generar cambios positivos. Además, facilita la coordinación de esfuerzos y asegura que los recursos se utilicen de manera eficiente. Los planes de desarrollo comunitario tienen el potencial de transformar significativamente la vida de los habitantes, mejorando su calidad de vida, creando oportunidades económicas y fomentando la participación activa de los ciudadanos. Por estas razones y muchas más, es fundamental que el corregimiento elabore este tipo de plan, permitiendo que la comunidad se beneficie plenamente y contribuyendo así a un progreso continuo y al fortalecimiento de la economía local.

Recomendaciones

El Plan de Desarrollo del Barrio Palmira debe basarse en una visión integral y participativa que aborde las necesidades sociales, económicas, culturales y ambientales del barrio. La clave para su éxito radica en la cooperación entre los residentes, las autoridades locales y las instituciones externas. Al trabajar juntos en la implementación de estas estrategias, se logrará no solo mejorar la calidad de vida de los habitantes, sino también fomentar un crecimiento económico sostenible, un ambiente seguro y una comunidad cohesionada, lo cual contribuirá al bienestar general de Palmira a largo plazo.

Bibliografía

CESAR, A. (2023). *ASAMBLEA CESAR*. Obtenido de

https://asambleacesar.gov.co/c/_doc/proyectedeordenanza/2024/AC_ProjOrd_007-2024%20-%20Ponencia_1.pdf

Gámez*, F. (26 de 09 de 2014). *escribe*. Obtenido de

<https://ve.scielo.org/pdf/ip/v30n1/art06.pdf>

INTERIOR, M. D. (21). Obtenido de

<https://comunal.mininterior.gov.co/documentos/Bot%C3%B3n%20Canal%20Comunal/2022-04-30%20CANAL%20COMUNAL%20PLAN%20DE%20DESARROLLO%20COMUNAL.pdf>

Junta de Acción Comunal del barrio Palmira. (2024). Aguachica.

Junta de Acción Comunal del barrio Palmira. (2024).

PILON, E. (24 de MAYO de 2023). Obtenido de

<https://elpilon.com.co/disminuyo-la-pobreza-en-el-departamento-del-cesar-segun-el-dane/>

Sen, A. (julio de 2008). *Marco Aurelio Mathus Robles*. Obtenido de

<https://www.eumed.net/rev/cccss/02/mamr.htm#:~:text=En%20el%20siguiente%20art%C3%ADculo%20se%20resumen%20las%20principales%20aportaciones%20que>
e

SENA. (2023). *SENA*. Obtenido de

https://repositorio.sena.edu.co/sitios/capacitacion_organizacion_participacion_comunitaria/plan_comunitario_6/pdf/Plan_de_desarrollo_comunitario.pdf

Anexos

Actas, auto de reconocimiento, fotografías, listas de asistencia, acuerdos de cooperación, etc.







ENTREGA DE TRABAJO COMUNITARIO Y AUTORIZACION DE SU USO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

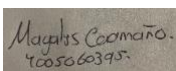
Nombre del estudiante Magalys cecilia caamaño acevedo , identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No1005060395 expedida en chiriguana,cesar, Nombre del estudiante Jairo Andrés Perez Perez identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 100334335expedida en Pailista cesar, Nombre del estudiante Juan camilo almenares , identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1003233569 expedida en Valledupar cesar, actuando en nombre propio y en calidad de autores del Plan de desarrollo comunal y comunitario que titulado: “Empoderamiento Comunitario para el Desarrollo Sostenible: Fortaleciendo Habilidades y Oportunidades para Combatir la Pobreza “hago entrega formal del ejemplar respectivo y de sus anexos de ser el caso en formato físico. Autorizando a la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR para que en los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia, utilice y use en todas sus formas, los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública y distribución (alquiler, préstamo público) que nos corresponden como creadores de la obra objeto del presente documento. PARÁGRAFO: La presente autorización se hace extensiva no solo a las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato o soporte material, sino también como formato virtual, electrónico, digital, óptico, uso de red, internet, extranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer.

LOS AUTORES-ESTUDIANTES, manifiestan que la obra objeto de la presente autorización es original y la realizó sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es de su exclusiva autoría y detenta la titularidad de la misma. PARÁGRAFO: En caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión, LOS AUTORES/ESTUDIANTES, asumirán toda la responsabilidad, y saldrá en defensa de los derechos aquí autorizados; para todos los efectos la Universidad actúa como un tercero de buena fe.

Para constancia se firma el presente documento, en Aguachica, a los XX días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

EL AUTOR/ESTUDIANTE1

Firma,



Magalys Caamaño
1005060395

Nombre: Magalys caamaño

EL AUTOR/ESTUDIANTE2

Firma,



Nombre: Jairo Andres Perez

EL AUTOR/ESTUDIANTE3

Firma,

Juan Camilo Almenares

Nombre: Juan camilo almenares



JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO PALMIRA - AGUACHICA - CESAR
PERSONERÍA JURÍDICA N° 1243 DEL 13/09/1971
AUTO RECONOCIMIENTO DE DIGNATARIOS NO. 0689 DEL 29/03/22
NIT. 901602044-6



ASUNTO: Constancia afiliación barrió Palmira – Aguachica Cesar

PARA: UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR - SECCIONAL AGUACHICA

El suscrito, quien en la actualidad me desempeño como presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio Palmira del municipio de Aguachica, en uso de las facultades que me otorga la ley confiero;

HACE CONSTAR

Que **STEVEEN ALEXANDER GONZÁLEZ BULA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.065.825.750 de Valledupar, Cesar, en calidad de docente del programa de Economía de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica, se desempeñó como CONSULTOR en los procesos de fortalecimiento de la Junta de Acción Comunal, cumpliendo con sus actividades de extensión y proyección social; permitiendo así la formulación del Plan de desarrollo comunal y comunitario denominado "Empoderamiento Comunitario para el Desarrollo Sostenible: Fortaleciendo Habilidades y Oportunidades para Combatir la Pobreza", donde primó la participación comunitaria y la identificación de necesidades más sentidas del barrio.

Se expide la presente, a petición del interesado, para los fines a que haya lugar, dado a los cinco (05) días del mes de diciembre del año 2024.

Atentamente:

FERNANDO BOLIVAR ANGARITA

C.C. 18'928.317 de Aguachica

Presidente J.A.C.B. Palmira 2022-2026





JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO PALMIRA - AGUACHICA - CESAR
PERSONERÍA JURÍDICA N° 1243 DEL 13/09/1971
AUTO RECONOCIMIENTO DE DIGNATARIOS NO. 0689 DEL 29/03/22
NIT. 901602044-6



ASUNTO: Constancia afiliación barrió Palmira – Aguachica Cesar

PARA: UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR - SECCIONAL AGUACHICA

El suscrito, quien en la actualidad me desempeño como presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio Palmira del municipio de Aguachica, en uso de las facultades que me otorga la ley confiero;

HACE CONSTAR

Que **MAGALYS CECILIA CAAMAÑO ACEVEDO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.005060395 de chiriguana, cesar y **JAIRO ANDES PÉREZ PÉREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 1´003.334.335 de Tamalameque cesar y **JUAN CAMILO ALMENARES ARAGÓN**, identificado con cédula de ciudadanía 1´003.233.569 de Valledupar, César en calidad de estudiantes del programa de Economía de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica (Asignatura Taller de DECP II), se desempeñaron como CONSULTORES y FORMULADORES en los procesos de fortalecimiento de la Junta de Acción Comunal, cumpliendo con sus actividades de extensión y proyección social; permitiendo así la formulación del Plan de desarrollo comunal y comunitario denominado "Empoderamiento Comunitario para el Desarrollo Sostenible: Fortaleciendo Habilidades y Oportunidades para Combatir la Pobreza", donde primó la participación comunitaria y la identificación de necesidades más sentidas del barrio.

Se expide la presente, a petición de los interesados, para los fines a que haya lugar, dado a los cinco (05) días del mes de diciembre del año 2024.

Atentamente:

FERNANDO BOLIVAR ANGARITA
C.C. 18´928.317 de Aguachica
Presidente J.A.C.B. Palmira 2022-2026

